NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2009

ESTABLECIMIENTO: REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: CASA CAMPESTRE LA PISCINA 48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2008, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2009

Ana Taresa Re de O, ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ

c.c. 21.109.258

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2010

ESTABLECIMIENTO:

CASA CAMPESTRE LA PISCINA

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2009, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2010

Ana Teresa R de di ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ C.C. 21 109.258

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2011

ESTABLECIMIENTO:

. .

CASA CAMPESTRE LA PISCINA

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2010, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2011

ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ

C.C. 21.109.258

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2012

ESTABLECIMIENTO:

CASA CAMPESTRE LA PISCINA

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2011, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2012

Ana Kereso R de O.
ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ
C.C. 21109 258

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2013

ESTABLECIMIENTO: REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: CASA CAMPESTRE LA PISCINA

48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2012, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2013

ANG TOTES GR do 0.
ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ
C.C. 21. 109.258.

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO Contador MAT 10237-T

c.c. 41.707.243 de Bogotá

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2014

ESTABLECIMIENTO:

CASA CAMPESTRE LA PISCINA

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2013, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2014

ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ C.C. 21-109-258,

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO Contador MAT 10237-T

c.c. 41.707.243 de Bogotá

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2015

ESTABLECIMIENTO:

CASA CAMPESTRE LA PISCINA

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2014, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2015

Ana Teresa R 120.
ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ

C.C. 21. 109 258.

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2016

ESTABLECIMIENTO:

CASA CAMPESTRE LA PISCINA

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2015, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2016

Ang Teresa R de 0.

ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ

C.C. 21 109. 258 -

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2017

ESTABLECIMIENTO:

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

CASA CAMPESTRE LA PISCINA

48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2016, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2017

Ana Peresa Rdel ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ C.C. 21./09, 258.

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO

NIT: 21.109.258-1

La Magdalena, Inspección de Quebradanegra, marzo 1 de 2018

ESTABLECIMIENTO: REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: CASA CAMPESTRE LA PISCINA 48712

CONTRIBUCION PARAFISCAL

Certifico por medio de la presente que de acuerdo a lo contenido en la Ley 1101 de 2006 no supere las bases mínimas legales de 50 S.M.M.L.V. de mis ingresos durante el año 2017, en consecuencia no estoy obligada a efectuar los aportes por Contribución parafiscal a Fontur; como requisito para renovar el R.N.T. en el año 2018

ANA TERESA REYES DE ORDOÑEZ C.C. 21. 109. 258-

Propietaria

GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO



Contricado No: 200000000000000000

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público GLORIA ISABEL VARGAS CARDOZO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41707243 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) Y Tarjeta Profesional No 10237-T Si tena vigante su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dade on BOGOTA a los 20 días del mos de Fabrero de 2019 con vigancia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL Summo 41.707.243

SARGAS CARDOZO

SERTIA BABEL



THE PARTY OF THE CONTRACT OF THE

10237-T

DLORA ISABEL VARDAS CARDOZO C.C. 61707245 NES. RISCORPCION 291 UNIVERSIDAD LIBRE

DEL 15/03/1984



OSCAR EQUARDO FUENTES PERA

0+ 1.55



